

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-L-020/2018, A FAVOR DEL PROVEEDOR COMPUCAD, S.A. DE C.V.

ANTECEDENTES

- 1° **REQUISICIÓN.** El 06 seis de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se recibió, en la Secretaría Técnica de Comisiones, la requisición DAyF/541/2018 formulada por la Unidad de Informática de este instituto, en la que se solicita la adquisición de 3 equipos de cómputo para diseño; habiéndose adjuntando las especificaciones técnicas, justificación y estudio de mercado.
- 2° APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA. En sesión ordinaria celebrada el 07 siete de diciembre de la presente anualidad, esta Comisión aprobó el contenido de la convocatoria para la adquisición de los bienes solicitados por la Unidad de Informática de este instituto.
- **3º PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** A partir del 07 siete de diciembre del año en curso, se publicó en el portal oficial de internet¹ de este organismo público, la convocatoria del procedimiento de licitación local identificado con la clave IEPC-L-020/2018.
- 4º PERIODO DE ACLARACIONES. Del 07 siete al 14 catorce de diciembre de la presente anualidad, transcurrió el periodo de aclaraciones.
- **5º PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** A partir del 07 siete y hasta las 15:00 quince horas del 17 diecisiete de diciembre del año en curso, se recibieron, en la Oficialía de Partes del instituto, las propuestas de oferta siguientes:

	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IEPC-L-020/2018				
No.	Empresa	Folio	Fecha y hora de recepción		

http://www.iepcjalisco.org.mx/

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09 Página 1 de 6



	1	Crece Innovación Tecnológica, SAPI de C.V.	10562	17/12/18 12:06 HRS
1	2	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	10569	17/12/18 12:41 HRS
f	3	Avances Técnicos en Informática, S.A. de	10573	17/12/18 13:34 HRS
		C.V.		
t	4	LB Sistemas, S.A. de C.V.	10578	17/12/18 13:58 HRS
-	5	Infraestructura Unificada, S.A. de C.V.	10581	17/12/18 14:16 HRS
-	6	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	10583	17/12/18 14:23 HRS
	7	Compucad, S.A. de C.V.	10587	17/12/18 14:37 HRS
- 1				

6° SESIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN. El 18 dieciocho de diciembre de la presente anualidad, en sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión, se abrieron los sobres presentados por los proveedores y, con las propuestas los participantes, se integró el cuadro comparativo formuladas por correspondiente.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas.

Lo anterior de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

II. DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones funciona permanentemente y tiene, entre otras, la atribución de realizar el procedimiento de licitación a cargo de la Unidad

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09

Página 2 de 6

www.iepcjalisco.org.mx





Centralizada de Compras, siempre y cuando el monto exceda 1,990 mil novecientas noventa Unidades de Medida y Actualización (UMA) pero no sobrepase el importe de 13,250 trece mil doscientas cincuenta, hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública contemplado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior atento a lo dispuesto en los numerales 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 136, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; y, quinto transitorio, fracción II del Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

III. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES. En la sesión extraordinaria a que alude el antecedente 6° del presente acuerdo, se presentaron los sobres cerrados exhibidos por los interesados y se llevó a cabo la apertura de aquellos con las propuestas presentadas por los participantes registrados en el padrón de proveedores del instituto o en el del Gobierno del Estado, que se indican a continuación:

No.	Empresa	Registro en el padrón de proveedores
1	Crece Innovación Tecnológica, SAPI de C.V.	P28956
2	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	P03590
3	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	P20673
4	LB Sistemas, S.A. de C.V.	P23123
5	Infraestructura Unificada, S.A. de C.V.	P18790
6	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	P13574
7	Compucad, S.A. de C.V.	P00716

La cotización del servicio materia de la licitación, formulada por el proveedor Crece Innovación Tecnológica, SAPI de C.V., es por el importe de \$168,684.44 (ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), IVA

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09 Página 3 de 6



incluido. El proveedor Libra Sistemas, S.A. de C.V., solicitó el importe de \$165,533.51 (ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 51/100 M.N.), IVA incluido. El proveedor Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V. cotizó el servicio en \$164,082.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. El proveedor LB Sistemas, S.A. de C.V., cotizó el servicio en el importe de \$165,928.31 (ciento sesenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos 31/100 M.N.), IVA incluido. El proveedor Infraestructura Unificada, S.A. de C.V., cotizó el servicio en \$167,674.94 (ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), IVA incluido. El proveedor ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V., cotizó el servicio en \$167,158.32 (ciento sesenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 32/100 M.N.), IVA incluido. Finalmente, la cotización presentada por el proveedor Compucad, S.A. de C.V., fue por el importe de \$162,376.80 (ciento sesenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.), IVA incluido.

Luego, una vez llevada a cabo la evaluación de las propuestas por el área requirente, se determinó que todas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

Ahora bien, no obstante que todas las propuestas cumplieron con las especificaciones técnicas, en el caso concreto, la cotización presentada por el proveedor Compucad, S.A. de C.V., fue la mejor en precio.

En consecuencia, esta Comisión determinó que el proveedor Compucad, S.A. de C.V., además de haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, presentó la mejor cotización en precio, en comparación con los demás proveedores participantes, por lo cual, se le adjudicó a dicha empresa el contrato materia de licitación.

Así, tomando en consideración que en el procedimiento de licitación seguido para la adquisición de 3 equipos de cómputo para diseño, requeridos por la Unidad de Informática del instituto, se observaron las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, habiéndose agotado cada una de las etapas que lo integran, es por lo que deberá validarse la adjudicación del contrato licitado a favor del proveedor

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09

Página 4 de 6



Compucad, S.A. de C.V., por la cantidad de \$162,376.80 (ciento sesenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.), IVA incluido.

En otro orden de ideas, deberá requerirse a la empresa adjudicada para que, previamente a la firma del contrato, otorgue la cantidad de \$16,237.68 (dieciséis mil doscientos treinta y siete pesos 68/100 M.N.), equivalente al 10% diez por ciento del monto total adjudicado, en garantía del cumplimiento del contrato, la que podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la base "DE LA GARANTÍA" de la convocatoria, y los acuerdos AC08/CAE/07-12-2018 y AC08/CAE/18-12-2018, de fechas 07 y 18 de diciembre del año en curso, respectivamente.

En términos de lo anterior, conforme lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 116 y 136 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como el artículo quinto transitorio, fracción II del Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta comisión emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se valida la adjudicación del contrato para la adquisición de 3 equipos de cómputo para diseño, a favor del proveedor Compucad, S.A. de C.V., por la cantidad de \$162,376.80 (ciento sesenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.), IVA incluido, en términos del considerando III del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad Centralizada de Compras emitir la orden de compra correspondiente.

TERCERO. Se requiere al proveedor adjudicado para que, previamente a la firma del contrato respectivo, otorgue la cantidad de \$16,237.68 (dieciséis mil

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09

Página 5 de 6



doscientos treinta y siete pesos 68/100 M.N.), en garantía de cumplimiento del contrato, la que podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones Guadalajara, Jalisco a 18 de diciembre de 2018

Brenda Judith Serafin Morfin Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Miguel Godinez Terríquez Consejero Electoral integrante de la Comisión Moisés Pérez Vega Consejero Electoral integrante de la Comisión

Arturo Rechy Aguirre Coordinador en Hardware de la Unidad de Informática y área requirente Hugo Pulido Maciel Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario Técnico de Comisiones

El presente acuerdo que consta de 06 fojas, fue aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 18 de diciembre de 2018, por unanimidad de tres votos de los consejeros electorales Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega y, la consejera electoral Breda Judith Serafín Morfín, presidenta de la Comisión.

LACG/daap

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09

Página 6 de 6